

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de  
2019

No. de radicación 2019-ER-334559  
solicitud:



2019-EE-190826

Señora

**SINDY LILIANA LEON AGUDELO**

Asunto: Respuesta comunicación radicado 2019-ER-334559

Respetada señora Leon Agudelo,

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual, manifiesta presuntas irregularidades académico-administrativas en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en el siguiente sentido:

*"(...) QUISIERA PONER UNA QUEJA CONTRA LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, YA QUE SU FORMA DE EXIGIR EL REQUISITO DE INGLES NO ES DE LA MANERA CORRECTA. DEBIDO QUE ESTAN EXIGIENDO POR ENCIMA DE LOS ESTANDARES DEL MARCO COMUN EUROPEO. (...)"*

Al respecto, en virtud de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Subdirección, mediante el Decreto 5012 de 2009 y la Ley 1740 de 2014, en la fecha se ha requerido a la Institución de Educación Superior, para que se pronuncie frente a los hechos narrados en su escrito. Por lo tanto, estaremos a la espera de la respuesta que nos haga llegar la Institución, con el fin de analizarla y adoptar las medidas administrativas a que haya lugar.

Cabe señalar que con fundamento en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, dado que el asunto puede demorar en desatarse más de diez (10) días, se extenderá respuesta de fondo a su queja en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir del recibo de la respuesta que se remita por parte de la institución de educación superior.

Finalmente, se indica que en el siguiente enlace podrá consultar el estado de su trámite y verificar las actuaciones realizadas frente a la comunicación:  
<http://documentacion.mineducacion.gov.co/MENGESDOC/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GD>

Atentamente,

**MARÍA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO**

Subdirectora

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 1

Anexos 0

:

**Anexo:**

Elaboró: LAURA JOSEFINA TORO SUAREZ

Revisó: MYRIAN ALEJANDRA ROSERO ZAMBRANO

Aprobó: MARÍA ANTONIETA VÁSQUEZ FAJARDO